

Propuestas para establecer un Sistema Educativo Público para las mayorías ciudadanas

Presentación

El presente documento, sobre educación pública, no es de mera crítica o denuncia sino, principalmente, de PROPUESTA. Creemos que ha llegado el tiempo de que hagamos valer nuestra voluntad política en todos los ámbitos, como simple y directo ejercicio de nuestra (inalienable) soberanía. En este sentido, la propuesta educativa que aquí exponemos emana del debate y las acciones que diversas organizaciones sociales y de auto-educación popular hemos venido realizando, internamente y también en el espacio público, este último tiempo, precisamente en respuesta al empantamiento que se ha producido en el debate nacional sobre Educación. Este documento es fruto de nuestro debate, y se pone a disposición de la comunidad en general para que lo continúe y perfeccione enriqueciéndolo con sus propias experiencias, deliberaciones y propuestas. Hemos acumulado suficiente desencanto y crítica. Ahora, creemos, debemos acumular propuesta y soberanía.

El rechazo al Mercado Docente alcanzó su mayor evidencia con las movilizaciones de estudiantes secundarios del año 2006 (“revolución pingüina”), unido a los planteamientos expuestos entonces y después por los profesores, los universitarios, padres y apoderados, asistentes de educación y grupos autogestionados de educación popular, que han coincidido en denunciar el carácter mercantil, clasista y globalizante del sistema educativo chileno actual, única y verdadera razón de la crisis en que está sumido. Naturalmente, el planteamiento crítico de los *actores directos* de la Educación no ha sido ni respetado ni considerado, ni por el Estado ni por los Medios de Comunicación. Para éstos sólo vale, al parecer, la conveniencia de los *inversionistas* en el negocio educativo.

Y fue la conveniencia de esos ‘inversionistas’ la que quedó asegurada en la nueva Ley General de Educación presentada por el Gobierno y aprobada en el Senado. Y ahora, todas las elites neoliberales gobernarán – en aras de su “democracia de los acuerdos” – para perpetuar esa Ley. Pues la “industria” de la Educación, junto a la “industria” del Retail, la “industria” de la Especulación Bursátil, de la Salud Privada, de las Tarjetas de Crédito, del Packing de Frutas, etc., constituyen la matriz ‘productiva’ del hoy hegemónico Capital Financiero. La expansión avasalladora de esas “industrias” aplastó – aparentemente – las banderas de la Revolución Pingüina del 2006, pero no ha podido erradicar la *polución educativa* que la clasista educación mercantil ha diseminado y disemina (por naturaleza) entre los jóvenes, particularmente de la clase popular. La prensa mercantil difunde a todos los vientos el fracaso aparente de la educación estatal-municipal, pero no difunde el hecho de que el deterioro de la educación gratuita proviene, precisamente, del modelo comercial que ellos mismos han inoculado a la fuerza en el sistema educativo general del país. Ni toman conciencia del hecho que la educación particular pagada, de elite (tan exitosa hoy), jamás podrá expandirse ni resolver nunca el problema que afecta a la educación solidaria, gratuita y estatal, que es la única al alcance de los quintiles I y II de la población. La nueva

L.G.E., por eso, no resolverá “la crisis”. Ni, por lo mismo, cerrará el debate. Más bien, obligará a profundizarlo. Que es lo que, a través de esta propuesta, queremos hacer.

Este documento brotó de la reflexión realizada por los actores reales de la educación. No es, por lo tanto, ni un documento oficial, ni académico, ni institucional, sino el inicio de una reflexión colectiva que surgió de las bases y que aspira a socializarse una y otra vez, hasta convertirse en un imperativo de la voluntad popular. Está pensado, por eso, para circular, para ir y volver, para recibir ideas, para irse perfeccionando y consensuando.

Invitamos, pues, a los colectivos y organizaciones sociales de base que perciben la educación como algo propio, inherente a su identidad y a sus proyectos compartidos de vida y desarrollo, a suscribir y/o enriquecer este documento. Si la educación nos pertenece por esencia, debemos modelarla según nuestra memoria, nuestra experiencia y nuestras proyecciones. Ni el Estado (controlado por las oligarquías neoliberales civiles y militares) ni el Mercado (idem) pueden pretender educarnos de una manera distinta a la que realmente necesitamos. Debemos recuperar nuestros poderes auto-educativos, y esto se logra participando en la reflexión colectiva sobre el mejor modo de hacerlo. Es ésta nuestra invitación central, y este documento es la semilla que – sugerimos – deberíamos entre todos cultivar, hacer crecer y desarrollar.

I.- Principios fundamentales para la construcción de un Sistema Educativo Público para las mayorías

La soberanía radica inembargablemente en la ciudadanía. Lo que significa que ella habita y se expresa en las redes sociales y organizaciones de base que configuran la carne viva de la comunidad local y la sociedad civil. Y estando siempre allí, es *anterior y superior* a la Ley, a la Constitución Política de la Nación, a las autoridades impuestas por la violencia o de otro modo, porque es el fundamento y la raíz de todo poder. La soberanía ciudadana (o popular) trasciende el Estado de punta a cabo, razón por la que éste no puede ser sino el producto deliberado de su voluntad. Y por la misma razón, para ejercer libremente su poder, la soberanía puede y debe *auto-educarse*. No es el Estado – con su cohorte de políticos, burócratas y militares – el que educa a la soberanía ciudadana, sino ésta a sí misma.

La auto-educación – que es parte orgánica de la soberanía popular –, a diferencia de la hetero-educación¹, emana de la realidad concreta (local) de la vida ciudadana, de su experiencia (memoria) real y se desarrolla para incrementar el grado de humanización de esa vida. La pobreza, la exclusión, la marginalidad, el consumismo a crédito usurero, la violencia intra-familiar y las adicciones escapistas forman parte (por ejemplo) de esa realidad concreta, y de existir – sobre todo en una magnitud significativa – se convierten en

¹ Entendemos por “hetero-educación” aquella que opera a partir de conceptos generales, teorías abstractas o experiencias vividas en otro mundo (Europa, por ejemplo), que, en gran medida, pueden ser ajenas y diferentes a la realidad concreta en que se desenvuelve la soberanía ciudadana en sus comunidades locales y nacionales. La hetero-educación puede distorsionar los fundamentos soberanos de la educación. Es lo que hace en Chile el sistema mercantilizado de educación.

la fuente de energía y en el principal problema a resolver para la auto-educación. La auto-educación implica que las comunidades locales deben estudiar su realidad, detectar los problemas e intervenirlos, a cuyo efecto deben aprender a recaudar y administrar recursos, a diseñar mallas curriculares, metodologías eficientes, prácticas de auto-evaluación, a dosificar los contenidos propios de la hetero-educación, etc. La auto-educación, por todo eso, construye no otra cosa que poder ciudadano (o popular). Para este proceso central, la hetero-educación, sólo puede ser *complementaria* (por ejemplo, para entender mejor el mundo, la globalidad, el capital financiero, los nuevos tiempos históricos, etc.), de relevancia secundaria. La auto-educación, por lo tanto, se mide y evalúa en resultados concretos de desarrollo local, de liberación social y en ejercicio de soberanía.

El sistema nacional de educación debe empaparse de la realidad local y la vida concreta de la población y, por tanto, debe jerarquizar la importancia relativa entre la auto y la hetero-educación. La historia social de Chile muestra que la primera ha primado en la vida real (marginal) de la clase popular, en tanto la segunda ha operado como un sistema yuxtapuesto, impuesto por las elites como un mecanismo central de dominación.

El proceso auto-educativo ha sido en Chile, sobre todo, un proceso de construcción de identidades en situación de adversidad, razón por la que su norte ha sido la tendencia a humanizar, en la medida de lo posible, las condiciones de vida existentes. Como tal, es un esfuerzo *cultural* realizado por los mismos sujetos en el terreno real de su vida, esfuerzo que muy difícilmente ha sido realizado desde el interior del aula, donde prima la hetero-educación (o sea, el aprendizaje de elementos distintos a la vida real que se experimenta fuera de ella). En tanto es auto-cultivo humano, la auto-educación es un proceso que *no* tiene precio. *No es una mercancía*. Y jamás debe serlo.

La cultura de las elites, normalmente, ha sido un conjunto abigarrado de objetos culturales importados. Las elites chilenas no han producido por sí mismas – en la construcción de sus propias identidades – la cultura que *consumen*. Ha predominado allí la adquisición y la emulación culturales. La absorción de la cultura occidental (foránea) ha tomado, por eso, forma de *mercancía*. Ha tenido y tiene precio. Es susceptible, por tanto, de pago.

La mayoría ciudadana – los tres primeros quintiles de la población – ha estado en Chile, siempre, afectada por la pobreza, la marginalidad, la represión y por los contratos laborales de tipo peonal (temporales y precarios). Eso la ha obligado a involucrarse en procesos personales, autónomos, de humanización *en el margen*, procesos que el sistema formal nunca ha integrado ni desarrollado. Por esta razón – que ha sido, al mismo tiempo, una tradición –, es la mayoría ciudadana la que, en ejercicio de su soberanía, debería *modelar* el sistema nacional de educación. Tiene el poder legítimo y el deber inherente para hacerlo.

El Estado nacional debería expresar el carácter soberano de la voluntad de la mayoría. Por eso, el Estado debe garantizar un sistema nacional de educación centrado en la auto-educación de la comunidad, sistema que debería ser, por las razones dichas, *gratuito* en todas sus instancias y niveles. El Estado debe garantizar esa gratuidad. Por la misma razón, no tiene por qué financiar por sí mismo la educación elitaria que consume objetos culturales

importados. La educación de elite (hetero-educación) puede y debería ser privada. El Estado, por ningún motivo, debería financiar a la educación de elite.²

El sistema nacional de educación, en tanto ajustado a las necesidades de la mayoría ciudadana, debería tener como principal objetivo desarrollar la ciudadanía (popular) en *todos* sus aspectos, de modo tal que alcance *por sí misma* los niveles de humanización y modernización que ella misma defina. Por otra parte, debiera enfocarse en consolidar el carácter soberano de la comunidad, mediante la participación directa en el poder político, la igualdad en la participación, la construcción colectiva de los acuerdos y el ejercicio deliberativo de las decisiones que la afectan.

En primera instancia, la auto-educación debería desarrollar ese carácter soberano en términos de un *poder constituyente*, que permita la construcción de un Estado más adaptado a la realidad social chilena, y, paralelamente, que permita diseñar y establecer un sistema nacional de auto-educación popular (SNAEP).

El nuevo Estado debería, de una parte, garantizar la gratuidad del SNAEP a todo nivel, desde la primaria a la universitaria. Deberá crearse un sistema nacional de control y evaluación de la educación privada, en la que la comunidad nacional (la mayoría ciudadana) tendrá una participación directa.

Los contenidos propios de la hetero-educación deberán, de todos modos, ser conocidos y ‘enseñados’, pero *dosificados* en la proporción necesaria para que primen, siempre, los contenidos y prácticas propias de la auto-educación.

El sistema nacional de auto-educación se inspira en las dificultades que ha experimentado la mayoría ciudadana para desarrollarse plenamente en términos de humanización, integración y modernización, y se orienta en el sentido de que esa misma mayoría puede y debe educarse a sí misma para ese desarrollo. Implica, por tanto, un *proceso histórico* de mediano plazo.

II El Mercado Docente

El sistema educativo Chileno es un ejemplo emblemático de lo que son las políticas neoliberales. La educación, como otros derechos sociales, se encuentra regulada por el mercado. Se ha confiado “en una ideología que da una importancia indebida a los mecanismos de mercado para manejar los procesos de enseñanza – aprendizaje”, según lo indica la OCDE, organismo internacional de corte neo-liberal.

² Históricamente en Chile y en América Latina los sectores populares han impulsado proyectos educativos al margen de las escuelas del Estado y en rechazo a la oferta de las elites. Sin duda, tratándose de proyectos emanados de la mayoría ciudadana, el Estado debería apoyarlos. Sin embargo, en Chile hoy, el Estado ha optado por apoyar los proyectos que las elites pretenden aplicar a los sectores populares, como es el caso de las escuelas del Opus Dei en las poblaciones de Santiago, que hoy reciben subvención estatal.

Esto se refleja en el acelerado proceso de privatización de la gestión educativa en la Región Metropolitana. En esta región, el 70 % de la matrícula está en manos de privados (de los que no se conocen mayores datos), los estudiantes más pobres se encuentran segregados en las escuelas municipales, de escasos recursos y con serios problemas de administración. Los resultados de aprendizaje a nivel transversal son muy bajos a pesar de los recursos invertidos. Ello refleja la falta de pertinencia y sentido que la educación pública tiene para las niñas y niños chilenos; condenados a ser mano de obra barata para un modelo de desarrollo orientado exclusivamente a la venta de servicios y la explotación de los recursos naturales del país.

¿Cuáles son los pilares de la crisis del sistema educativo?

Crisis de pertinencia y sentido de la educación Chilena: Malos resultados en todos los sectores socioeconómicos, cotidianeidad escolar ingrata, disolución del horizonte ético normativo de la educación chilena.

Alta Desigualdad e Inequidad: Desigualdad en aprendizajes, grandes diferencias en recursos educativos y económicos entre escuelas particulares y municipales y de resultados de aprendizaje entre niños de sectores socioeconómicos de bajos ingresos y de altos ingresos.

Segmentación socioeducativa en el Sistema Escolar o “Apartheid” educativo: Más del 80 % de los niños de los quintiles más bajos de ingreso (Quintil I y II) estudia en escuelas municipales, 93% de los niños del quintil más alto de ingreso estudia en la educación particular pagada.

Es por esto, que para superar los serios problemas de nuestro sistema, es indispensable fortalecer el papel del Estado en la promoción de proyectos de autoeducación en los sectores más desfavorecidos y construir fórmulas que permitan a las mayorías acceder a una educación acorde a sus intereses.

III: Propuestas

Derechos educativos – educación pública – rol del estado – proyecto educativo de país.

Entre 1925 y 1973, el Estado chileno solventó una educación pública a la cual accedieron, mayoritariamente, grupos medios y, de modo creciente, la clase popular. En ese período se definió el Estado Docente como un factor decisivo en el desarrollo integral del país. Pero esto cambió después de 1973, durante la dictadura militar, cuando el rol del Estado en educación fue reducido brutalmente, pues la Constitución de 1980 consagró sólo el rol “subsidiario” (suplementario) del Estado. El Estado Docente, que garantizaba un sistema educacional para todos, fue disuelto, y no se estableció, en su reemplazo, ninguna entidad superior para orientarlo y dirigirlo. La educación quedó entregada, en la práctica, a la libre competencia de sub-sistemas educacionales definidos y jerarquizados *según el precio fijado por sus servicios*: el sub-sistema particular-pagado (caro), el subvencionado

(médico) y el fiscal-municipal (gratuito). Por eso, la educación, en Chile, no se rige por criterios filosóficos, sociológicos o políticos éticamente superiores, sino por escalas de precio. Claramente, en reemplazo del Estado Docente se dejó vía libre, tácitamente – pues no se entregó la ‘teoría pedagógica’ que justificara la opción –, a la hegemonía del Mercado Docente (tanto pagas, tanto te enseño). Por esta razón, los maestros y apoderados observan que los colegios están siendo dirigidos hoy, cada vez más – con criterio gerencial –, por “inversionistas” y “sostenedores”, por corporaciones empresariales privadas y órdenes religiosas entrenadas en el signo monetario, mientras los alumnos aprenden tantos elementos hetero-educativos según marque el precio que pagan por el servicio educacional que reciben (como parte de la transacción). No hay duda que, siendo la hetero-educación de por sí un principio peligroso y eventualmene perverso (por ser ‘ajeno’ a la realidad local), si deviene además en un tipo irregular de ‘transacción comercial’, estamos en presencia del más aberrante de los sistemas educativos que la mayoría popular de una nación puede tener sobre sí.

Las elites y los medios de comunicación destacan una y otra vez los mejores “puntajes” obtenidos por los colegios pagados, que superan por amplio margen a los gratuitos, subrayando además el hecho de que miles de alumnos abandonan el sub-sistema gratuito para irse al sub-sistema subvencionado. La crítica al sistema educativo se descarga, casi exclusivamente, sobre el sub-sistema gratuito. Sin decirlo, estas apreciaciones – de evidente fe neoliberal – están señalando que *si pagas más, te educas más*. No es la ciencia la que educa, por tanto, sino el dinero. No es el Estado (o el Municipio) solidario el verdadero educador del pueblo, sino el Capital (privado). *Lo que se enseña es menos importante que el puntaje* obtenido por cada sub-sistema, y el mayor puntaje, claramente, sólo puede producirlo el mayor poder adquisitivo. Nada se dice que el sub-sistema subvencionado está sostenido, prácticamente, por los aportes del Estado, y que los mayores establecimientos privados (sobre todo universitarios) reciben una jugosa subvención estatal.

Lo que desaparece en la singular ‘teoría educativa’ del Mercado Docente (que no es, estrictamente hablando, teoría, sino ley de la selva) son los principios orientadores de la educación: la participación ciudadana, la solidaridad colectiva, los objetivos comunes, el proyecto país, etc. Aquí la educación no es un ‘bien social’, sino una mercancía más, sujeta al ajuste distorsionado de un mercado que ofrece *poca* oferta de gran calidad sabiendo que hay *mucha* demanda. Manteniendo alta la demanda y por tanto los precios, aquellos que necesitan desesperadamente más educación (los pobres) tienen que arreglárselas a como dé lugar para pagar mayores precios. ¡Así se negocia en educación, señores! Naturalmente, todo se transforma en una competencia a muerte para llegar a los establecimiento ‘caros’. De elite. De altos puntajes. Con esto, por supuesto, no se siembra ni cosecha comunidad, sino individuos en pugna unos contra otros.

Es por todo lo anterior que parece pertinente proponer:

- a) Asumir y definir el sistema educacional como un bien público, laico, multi e intercultural, sin estratificaciones ni discriminaciones internas de ningún tipo. Como tal, debe ser establecido con plena participación de las comunidades locales, pues es el único modo para que el sistema educacional resultante garantice la autonomía y

el desarrollo real de las mismas. La auto-educación del pueblo es un imperativo cultural y político que necesita ser preservado y aplicado en toda circunstancia.

- b) El Estado debe, perentoriamente, asegurar y garantizar las condiciones institucionales e infraestructurales suficientes para el acceso igualitario a la educación.
- c) El Estado debe promover un proyecto educativo que responda a las necesidades de transformación social y desarrollo nacional, y no a los requerimientos del mercado o a los proyectos corporativos del gran empresariado o las órdenes religiosas. La educación para el desarrollo global de la nación no tiene por qué ser pagada diferencialmente y para el lucro de unos pocos.
- d) Redefinir la libertad de enseñanza, actualmente entendida como libertad para “abrir y poseer establecimientos educacionales”. La libertad de enseñanza, debe ser entendida como la libertad de las comunidades educativas para elegir y flexibilizar el currículo nacional estandarizado.
- e) Redefinir la educación pública, en el actual contexto capitalista, como un proyecto ético que se guía por la participación, la solidaridad, la integración social y no por la segregación de grupos diferenciados por el poder adquisitivo, la raza, la religión, etc. Por eso, aunque formas privadas de proporcionar el servicio educativo garantizaran cobertura e incluso fueran más eficaces en el logro de alguno de los objetivos de la educación, siempre serán inferiores desde un punto de vista ético y social a la educación pública.
- f) Avanzar hacia la construcción de un proyecto educativo de país, que cuestione el actual modelo de desarrollo y los aprendizajes basados en contenidos estándares. Tal proyecto debe tener como línea vertebral el protagonismo de los estudiantes como ciudadanos críticos transformadores de la realidad. Por tanto, en la gestación de los contenidos curriculares deben participar de modo activo y responsable todos los estamentos estudiantiles (secundarios y universitarios), pues en ello está en juego su desarrollo como personas, como profesionales, como ciudadanos y como promotores de una cultura social genuina y liberadora.
- g) Apoyar e incentivar la formación de estudiantes que tengan intereses y aspiraciones artísticas, culturales y/o deportivas al interior de las escuelas públicas. Revisión y evaluación, con participación de todos los actores educativos, de la Jornada Escolar Completa, de la infraestructura adecuada, de los almuerzos, las horas de libre disposición y uso del tiempo curricular
- h) Promover la realización de una Asamblea Popular Constituyente que dote a Chile de una Constitución Política que permita la efectiva participación ciudadana y el desarrollo en solidaridad de todos los estratos sociales de la nación.

AQUÍ!!!!!!!!!!!!!!

2. Administración y Organización del sistema educativo de la educación pública

Los hechos han demostrado que hoy, tanto la diferenciación del sistema educativo en subsistemas estructurados según escalas de precio como la descentralización del mismo en base a la gestión municipal, son un fracaso rotundo. El rol del Estado en el nuevo sistema educativo es relevante en cuanto debe garantizar igualdad de acceso y estándares de calidad en todo el sistema, pero ese rol sólo puede ser eficiente y justo si las comunidades locales asumen la responsabilidad de orientar, controlar y supervisar los colegios que trabajan en su entorno. La asociación Estado-Comunidad es fundamental para que el binomio Capital-Mercado no siga distorsionando el proceso educativo. Y para evitar que sigan utilizándose criterios de selección elitista en lugar de criterios de integración solidaria.

Ningún país ha demostrado que, para tener una educación de excelencia, debe privilegiarse la educación particular pagada y denostar la educación pública. De otra manera no se explica que los países de mayor desarrollo relativo tengan sistemas educacionales basados a todo nivel en el sistema público-estatal (USA: 96%; Inglaterra: 93%; Australia: 91%).

El sistema nacional (público) de auto-educación que proponemos se *inspira* en las dificultades que ha experimentado la mayoría ciudadana para desarrollarse plenamente en términos de humanización, integración y modernización, y se *orienta* en el sentido de que esa misma mayoría puede y debe educarse a sí misma para asegurar ese desarrollo. Establecer un sistema de este tipo no es una operación breve, realizable de la noche a la mañana: es, de hecho, un largo y complejo *proceso histórico* de mediano plazo. Una construcción que debe emprender la misma ciudadanía. En lo esencial, consiste en aprender por sí mismo a ser ciudadano soberano y en convertir ese aprendizaje en un sistema auto-educativo institucionalizado. De lograrse, la ciudadanía podrá incorporar, en dosis y grados que ella misma defina, los contenidos propios de la hetero-educación (modernidad globalizada). Pero también podrá, legítimamente, difundir y exportar a otros países los métodos empleados, el tipo y grado de humanización alcanzada y los mecanismos adecuados para reproducirla y desarrollarla.

Diversas organizaciones sociales han planteado requisitos mínimos para una gestión de la educación pública, que implique una efectiva descentralización, la participación de las comunidades locales y su desmercantilización, separándola de la hetero-educación. Estas propuestas se pueden clasificar de la siguiente forma:

- a) Creación de servicios públicos locales/territoriales que administren la educación pública, en reemplazo de los municipios. Estos organismos o servicios públicos locales deben incorporar **obligatoriamente la participación** de los actores de la comunidad local (familias, estudiantes, profesores, representantes municipales, organizaciones sociales locales, etc.), los cuales deben ser reconocidos como parte fundante de la institucionalidad educativa pública.
- b) Los servicios públicos locales/territoriales deben fomentar la organización y formación (no la cooptación) de los actores de la comunidad, además de contar con equipos de apoyo técnico-pedagógico (para la adecuación de las materias curriculares a la realidad

local de niños y jóvenes y apoyar pedagógicamente a las escuelas) y deben contar con recursos financieros suficientes y preferenciales de parte del estado. Estos organismos públicos educativos deberán fomentar, en todo momento, el trabajo en redes de colaboración entre las escuelas, la comunidad y los servicios del Estado, en remplazo de la actual lógica estéril de la competencia entre escuelas. Aunque parezca algo raro para el Chile Neoliberal, esta experiencia se lleva a cabo con éxito en muchos países del mundo actualmente.

- c) Se propone la idea que debe haber apoyo del estado a proyectos no estatales de establecimientos educativos, tales como organizaciones docentes, organizaciones vecinales, culturales, indígenas, religiosas, etc. que promueven y desarrollen una educación liberadora, diversa y multicultural. No se puede desconocer el aporte que históricamente han realizado en el avance de la sociedad, la presencia de proyectos educativos alternativos a los de las clases dominantes y del Estado. Adicionalmente, se establece como requisito la no selección de estudiantes, eliminar cualquier tipo de cobro a las familias, no lucrar con fondos públicos y no usar fondos públicos para potenciar otro tipo de negocios.
- d) Se debe reorganizar el Ministerio de Educación, eliminando la cultura del “cuoteo” político y el clientelismo burocrático. El MINEDUC debe ser reconstruido teniendo como eje articulador un Consejo Pedagógico formado por los actores directos del proceso educativo, que debe estar capacitado para inspeccionar, supervisar y orientar a todos los establecimientos educativos.
- e) Los **Consejos escolares deberán ser de carácter resolutivo** en todos los establecimientos educacionales, incorporando a los trabajadores no docentes de los centros educativos, los profesores, los estudiantes, los padres y apoderados así como representantes de la organizaciones sociales del entorno al colegio (JJVV, Centros Culturales, organizaciones sindicales, etc.). Los participantes de esta instancia deben contar con condiciones básicas para sustentar su participación en ella, como por ejemplo: poseer horas liberadas de sus obligaciones para acceder a formación, tener infraestructura adecuada, contar con apoyo institucional e incluso una dieta básica, como los parlamentarios o concejales, en consideración a que sus tareas no sólo comprenden la fiscalización de los recursos, sino también incluye proponer y velar por la ejecución de medidas curriculares, de convivencia, normativas etc. Esta forma de organización participativa debe incluir paulatinamente todos los niveles.
- f) Revisar, evaluar y fortalecer la educación técnica profesional, en función de la generación de un proyecto de desarrollo nacional, que contemple entre otras cosas: articulación de la EMTP con la educación superior, aumentar la fiscalización y mejorar las condiciones de la prácticas profesionales, la pertinencia de las especialidades, etc.

3. Sobre el financiamiento del sistema público de auto-educación

El estado actualmente **subsidia** colegios particulares esencialmente en el **mismo nivel** (igual monto) que a los establecimientos municipalizados. Chile es el único país del mundo que utiliza el mecanismo de subvención a la demanda y la competencia por los subsidios de **manera universal** (como única forma de financiamiento a las escuelas). Los efectos de esta política de financiamiento son que se **favorece a quienes tienen más** y no a quienes más lo necesitan; se genera una dramática situación de **segmentación educativa**; que fomenta la **privatización** de la educación escolar.

El derecho a la educación pertinente a los intereses de los sectores populares debe ser garantizado con un financiamiento fiscal focalizado en territorios y centros educativos, señala la experiencia internacional. Esto permite a las escuelas y unidades educativas territoriales hacer un manejo presupuestario a mediano plazo y no depender de elementos tan aleatorios y discriminadores como la asistencia de los alumnos (hoy se sabe además, que los niños pobres se resfrían tres a cuatro veces más que los niños de las clases medias). En ningún país del mundo – salvo en Chile – el financiamiento tipo “*voucher*” es utilizado como soporte fundamental. En todas partes, existe, pero como un caso lateral, secundario y para ciertas minorías.

A este respecto, diversas organizaciones sociales han planteado lo siguiente:

- a) El Estado debe financiar de manera suficiente y preferente a la auto-educación y la educación pública, pues ésta es la educación de la sociedad en su conjunto. Además la educación pública enfrenta desafíos mucho más amplios y dificultosos (por ende también más costosos) que la educación privada: la no-discriminación, la diversidad, la participación, etc. Por tanto, es necesario no sólo aumentar los montos sino también cambiar todo el sistema de financiamiento.
- b) Asignación de recursos para las escuelas públicas, **vía presupuestos** en base a territorios geográficos que conforman los distintos servicios de educación. Este presupuesto debe comprender: la gestión del servicio y de los establecimientos, asegurando los costos de administración, dirección, docencia, apoyos pedagógicos, materiales educativos, infraestructura y equipamiento, así como la alimentación escolar, considerando necesidades educativas de la población escolar atendida (vulnerabilidad, ruralidad, Necesidades Educativas Especiales, etc.).
- c) Fiscalización de todos los recursos públicos destinados a educación por parte de las instancias del estado, con participación de la comunidad. Además se deben prohibir el uso de otros recursos fiscales como, por ejemplo, la destinación de impuestos de empresas a proyectos educativos, que sólo favorecen a ciertas escuelas en desmedro de otras (hoy 55 escuelas particulares se llevan el 90% del total de las donaciones según la ley 19.247).
- d) El costo total de este nuevo sistema costaría aproximadamente el 10% de las ventas del cobre que actualmente se destina a las Fuerzas Armadas.

4.- Desarrollo Profesional docente

Históricamente, a lo largo del siglo XX las organizaciones de docentes se han movilizadas asociadas al movimiento popular. De hecho las organizaciones magisteriales más importantes incluían no sólo a los docentes, sino al conjunto de los trabajadores y trabajadoras de la educación y cuestionaron el sentido de la pedagogía en la sociedad capitalista. Por ello no es extraño que hayan sido el blanco de una violenta represión a partir del golpe militar de 1973, con encarcelamientos, despidos masivos, asesinatos y desapariciones. Junto a ello, la dictadura realizó una profunda transformación de sus condiciones de trabajo, que incluyó inestabilidad laboral, precarización y control sobre el currículum de los docentes. Todo ello generó una fuerte desvalorización social de la profesión docente. Los gobiernos posteriores a 1990 no han alterado estas condiciones.

Hoy se asigna a los docentes la responsabilidad casi total de la crisis educativa que vive el país. A la desvalorización social se suma la culpabilidad. Los profesores han reaccionado defendiendo su dignidad y el costo global de la “deuda histórica” que el modelo neoliberal tiene con ellos. Han iniciado, pues, como gremio, una lucha legítima. Sin embargo, además de eso, enfrentan, esta vez como ciudadanos y educadores, la responsabilidad histórica de iniciar una lucha estratégica para deponer el Mercado Docente e imponer el Sistema Público de Auto-Educación Ciudadana. El sistema está usando (y abusando) sólo una parte de sus capacidades intelectuales y de su soberanía como ciudadanos. Deben, por eso, reunir todas esas capacidades para ponerlas al servicio de una gran tarea transformadora. Si los docentes renuncian a reflexionar acerca del tipo de educación que se da en las aulas, acerca de su pertinencia cultural, acerca del carácter reproductor o emancipador de su pedagogía, sólo contribuyen a aumentar, aún más, el proceso de enajenación laboral que están viviendo.

La lucha por mejores condiciones de trabajo para los docentes es un asunto mínimo de dignidad laboral, pero también lo es la construcción de sentidos colectivos en el trabajo educativo. Al respecto se propone lo siguiente:

- a) Reconstruir la responsabilidad estatal de la gestión docente en todos los establecimientos que reciban subvención fiscal, restituyendo la función de trabajadores de servicio público. Recuperar la estabilidad laboral para todos los docentes.
- b) Cambiar la **organización del trabajo docente**: modificar la carga horaria, de modo que se contemple tiempo efectivo para la planificación, evaluación, investigación pedagógica y elaboración de innovaciones, trabajo en equipo, vinculación con la comunidad. Se propone una proporción similar a la de los países con mejores sistemas educativos: **máximo 50% de horas lectivas**.
- c) Disminuir el **número de alumnos por curso** a un máximo de 30.
- d) Establecer remuneraciones adecuadas a la labor profesional e importancia y responsabilidad social.

- e) Creación de una carrera profesional docente.
- f) Creación de un sistema nacional estatal de formación docente inicial y continua de docentes. Para ello es necesaria la creación de institutos pedagógicos estatales que permitan construir un sentido de la práctica y la teoría pedagógica en constante cambio, adaptada a la realidad social, democrática, pluriétnica y popular.
- g) Establecimiento de un régimen previsional especial que permita la recuperación del daño previsional y condiciones de jubilación acorde a las características de la profesión.

V Educación Superior

En el Boletín N°8, de Agosto 2008, del Sistema de Tendencias Educativas de América Latina (SITEAL), perteneciente al Instituto de Planificación de la UNESCO, Chile aparece como el único país del mundo que tiene una Educación Superior 100% privada, en tanto *toda ella* es pagada. Las universidades ‘públicas’, lo mismo que las ‘privadas’, deben autofinanciarse (el Estado aporta menos del 20 % de sus presupuestos), y las ‘privadas’, lo mismo que las ‘públicas’, *reciben subvenciones estatales*. Los alumnos pobres, por ello, pagan con mucha dificultad aranceles altos en las universidades del Estado, y los alumnos ricos reciben (a través de la universidad privada) una ayuda adicional del mismo Estado para pagar aranceles que están perfectamente dentro de su alcance. El Estado no da lo básico a los pobres, pero da una “llapa” a los ricos. Naturalmente, las universidades privadas han devenido en un gran negocio: los empresarios invierten en ellas porque ahorran impuestos, lucran con el arriendo inmobiliario del campus universitario, embolsan la subvención estatal, tienen superávit año tras año, invierten en infraestructuras faraónicas y en profesores “estrellas”, dan hetero-educación de excelencia, atraen *más* alumnos y *ensanchan* el círculo acumulativo del capital invertido allí. ¿No hay en todo esto un juego educativo aberrante?

Actualmente la Educación Superior en Chile se ha expandido en base a la proliferación de entidades privadas, que a pesar de constituir instituciones sin fines de lucro, movilizan uno de los negocios más activos en el ámbito de los servicios a nivel nacional.³

A este respecto, las organizaciones sociales han estado proponiendo lo siguiente:

Acceso universal a la Universidad: que ingrese todo aquel que lo desee. Para garantizar el proceso de formación igualitaria se plantea la implementación de un propedéutico como modo de ingreso. Es necesario eliminar la PSU y todo mecanismo de selección discriminatorio hacia los sectores populares.⁴

³ Horas antes del cambio de gobierno de la dictadura militar se promulgó la Ley LOCE, que articula y da reconocimiento oficial a los establecimientos de educación superior. Vale la pena señalar que 24 universidades privadas surgieron desde mediados de 1988 a marzo de 1990.

Es imperativo avanzar en mecanismos que permitan que los estudiantes de sectores populares tengan posibilidades reales de acceso y mantención en la educación superior (hogares, becas de alimentación, fotocopias, textos, materiales, etc.).

Mobilización gratuita y sin restricciones de los estudiantes, como condición necesaria para asegurar la mantención y desarrollo de una educación integral.

Es imprescindible un nuevo trato del Estado con sus Universidades, que las oriente en una dirección estratégica en función de proyectos regionales y de país, otorgándoles una institucionalidad que les permita fortalecer su rol público. Es preciso diseñar un sistema estatal donde la cooperación inter-universitaria en función de objetivos estratégicos sustituyan a la lógica perversa de competencia por financiamiento y “mercado” entre universidades públicas. Así como la creación de una universidad nacional que esté orientada fundamentalmente a los sectores populares.

Se requiere eliminar el AFI (Aporte Fiscal Indirecto) actual, supuestamente orientado a la excelencia de los alumnos, por ser una forma regresiva de política pública en educación superior que desfocaliza el gasto público, haciendo que la mayor parte sea invertida en jóvenes de sectores aventajados. Urge diseñar un nuevo AFI que incentive la incorporación los alumnos de los 7 deciles de más bajos ingresos en las universidades.

Se debe otorgar un financiamiento suficiente a las universidades estatales (la totalidad de los recursos necesarios para su funcionamiento en aquellas actividades de interés público), que les permita ser independientes del mercado en sus objetivos y funcionamiento. Además es fundamental un cobro diferenciado de la educación superior, eximiéndose del pago a los 3 quintiles con menores ingresos.

Es necesario ordenar la educación superior en Chile. Entre otros criterios son relevantes: el lucro en la educación superior, aunque posible como actividad económica, no es compatible con ningún tipo de financiamiento público (fondos de concurso, becas, crédito solidario, crédito con aval del estado, donaciones con descuento fiscal, etc.). Para poder acceder a cualquier tipo de financiamiento público es necesario exigir al menos: no lucro, patrimonio propio y estabilidad laboral de profesores en planta, cuenta pública, criterios de no discriminación en el acceso y en la selección de profesores, organización interna que garantice los procedimientos democráticos en la elección de las autoridades, participación de todos los miembros de la comunidad universitaria, etc.

Es urgente la creación por ley de Institutos Tecnológicos Superiores públicos estatales por cada territorio educativo, de forma de garantizar una oferta pública en la formación técnica ya que es una irregularidad del sistema neoliberal que en este nivel no se asegure una provisión estatal paralela a la que da el mercado y se permita el lucro, sin ninguna alternativa pública.

Para todo lo señalado es necesario aumentar significativamente el gasto en educación superior con fondos públicos hasta superar el 1% del PIB como mínimo; pero

⁴ Al menos el % del puntaje en la PSU es explicado por variables asociadas al nivel socio-económico de los estudiantes.

especialmente focalizado en las Universidades públicas o “colaboradoras del estado” y en los alumnos de los sectores sociales más desaventajados (70% de más bajos ingresos).